ROOSEVELT WATER CONSERVATION DISTRICT

Post Office Box 100
Higley, Arizona 85236

District Headquarters
2344 South Higley Road
Gilbert, Arizona 85295

Water Department
(480) 988-9581
Administration
(480) 988-9586
FAX
(480) 988-9589
www.rwcd.net

AVISO DE ELECCIÓN
DE DIRECTORES DEL
DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUA ROOSEVELT

Por la presente se da aviso de que el **martes 15 de noviembre, 2011** se llevará a cabo una elección para un cargo de un Director de División Núm. Uno, un Director de División Núm. Dos y un Director de División Núm. Tres del Distrito de Conservación de Agua Roosevelt ("Distrito"). Las urnas se abrirán a las 8:00 a.m. y se cerrarán a las 6:00 p.m. La votación tendrá lugar en la Oficina del Distrito, que se encuentra en el 2344 Sur de Higley Road, Gilbert, Arizona, 85295.

En una reunión Regular del Consejo de Directores ("Board") del Distrito celebrada el 7 de junio, 2011, el Consejo votó por unanimidad adoptar un sistema de votación de superficie en acres para las Elecciones del Distrito a partir del 2011. De conformidad con el título 48, Capítulo 19, Artículo 5 de los Estatutos Revisados de Arizona, todos los propietarios legales de tierras en el Distrito tienen derecho a votar bajo el sistema de superficie en acres para cada cargo y pregunta en las elecciones del Distrito. Cada elector con derecho a voto del Distrito tiene derecho al número de votos o votos fraccionales igual al número de acres o acres fraccionales, redondeados al siguiente décimo de acre, propiedad de ese propietario en la División de Votación para el Director que se esté seleccionando, pero a no más de 1,280 votos de conformidad con A.R.S. § 48-3043.

El Distrito ha creado un Registro Electoral de cada División de Votación. El nombre de un propietario debe figurar en el Registro Electoral para que el propietario tenga derecho a votar en las Elecciones del Distrito. Los propietarios individuales o propietarios únicos deben ser residentes de Arizona. Todos los propietarios deben haber tenido propiedad de sus bienes al menos 90 días antes de las Elecciones del Distrito. Copropietarios podrán emitir votos en proporción a su propiedad en la superficie de acres. Un funcionario de una sociedad anónima puede votar a nombre de la superficie de acres perteneciente a una sociedad anónima si es designado por medio de una resolución del consejo directivo de la sociedad anónima y si el Distrito recibe la resolución de la sociedad anónima a más tardar a las 5:00 p.m. del viernes, 14 de octubre, 2011. Sociedades, albaceas, guardianes, empresas de responsabilidad limitada y fideicomisos pueden designar a una persona, autorizada por estatuto, a votar a nombre de la entidad; sin embargo, también deberán presentar una resolución al Distrito en el o antes del Día de la Elección autorizando a sus Votantes Designados. Por favor, siéntase en libertad de comunicarse con personal del Distrito al (480) 988-9586 o visite www.rwcd.net para obtener una Certificación y Resolución para autorizar al Votante Designado de su entidad.

Fechado este 1er día de agosto 2011.
DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUA ROOSEVELT

Michael O. Leonard, Secretario ex officio del Consejo